

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LECIDIEZ S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las 11h00 del 21 de Abril de 2016, en la oficina del piso 5, del Edificio Torre Atlas, en la ciudadela Kennedy Norte, concurren los accionistas de la compañía **LECIDIEZ S.A.**, esto es:

a) Alejandra María García Febres Cordero, propietaria de doscientas diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) cada una; y,

b) Guillermo Isaac Roseney Salcedo, propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04).

En consecuencia, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito que asciende a **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas cada una con el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, Alejandra García Febres Cordero, y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, Washington Ramos Bajaña. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. La Presidente de la compañía procede leer su informe dentro del cual se detalla que compañía no ha tenido mayor movimiento en el año. Se pasa a la deliberación, dentro de la cual únicamente va a votar el accionista Guillermo Roseney Salcedo, esto debido a la prohibición expresa para los administradores conforme lo establecido en el artículo 243 de la Ley de compañía, y resuelve aprobar el informe de Presidente.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el tercer punto del orden del día que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2015. Delibera únicamente el accionista Guillermo Roseney Salcedo, esto en vista de la prohibición expresa establecida en el artículo 243 de la Ley de compañías y resuelve aprobar el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la junta aborda el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expone que en vista de que no se generaron beneficios sociales se procederá a tratar inmediatamente el punto quinto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Finalmente, la Junta General pasa a tratar el quinto punto del orden del día. Para el efecto la accionista Alejandra García Febres Cordero toma la palabra y mociona se reelija a la señora FABIOLA EDITH CAIZA OROZCO, como Comisario Principal de la compañía con una retribución anual de US\$ 150.00. La Junta acepta la moción y resuelve de manera

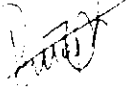
unánime reelegir como comisaria principal a la señora FABIOLA EDITH CAIZA OROZCO así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 150.00.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12h00.

f) **Alejandra García Febres Cordero**, Presidente de la Sesión, f) **Washington Ramos Bajaña**, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; f) **Alejandra García Febres Cordero**, Accionista; f) **Guillermo Isaac Roseney Salcedo**, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 21 de Abril de 2016.



Washington Ramos Bajaña
Secretario Ad-Hoc de la Sesión